



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 151120 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA BASADO EN EL “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES”, A LA EMPRESA RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. CON VALOR ESTIMADO 853.887,28 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Este Contrato Basado se incardina dentro del Lote n.º 1 “Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel” (LOTE 2020 3485) incardinado al acuerdo marco CONTR 2020 278634 Acuerdo marco de homologación de suministro de combustibles líquidos y suministro de energía eléctrica en puntos de recarga para el parque móvil de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adjudicado el día 1 de febrero de 2021 a las siguientes empresas:

- SOLRED, S.A.
- RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

SEGUNDO.- Según se especifica en la cláusula 25.1 del PCAP del acuerdo marco, los contratos basados en este acuerdo marco se tramitarán mediante adjudicación directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación. Se adjudicarán seleccionando la oferta que más se adecúe a las necesidades del organismo interesado del lote correspondiente, justificándolo debidamente en el expediente.

TERCERO.- Dado que la flota de la Agencia requiere de estaciones de suministro en el ámbito geográfico de toda Andalucía, se considera necesario contar con un contrato basado con cada una de las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco de manera que se realicen repostajes en estaciones de una u otra empresa en función de la necesidad y proximidad a las zonas de trabajo.

Vista la propuesta de adjudicación del Director de Servicios Corporativos, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 151120 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA BASADO EN EL “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES” a la empresa RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. por un importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (853.887,28 € IVA NO INCLUIDO)

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/03/2024 11:59:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7SZD7oDTX7rDOF9KHD8if1vW9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/03/2024 11:59:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7SZD7oDTX7rDOF9KHD8if1vW9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	